

**RESOLUCIÓN No. 51
DEL 18 DE JULIO DE 2019**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO
DE
LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ “ADELI”**

El Gerente de **LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ “ADELI”** en uso de sus facultades legales y estatutarias y especialmente las que le confiere la Ley 489 de 1998, Decreto Municipal N° 1309 del 23 de octubre de 2012, Acuerdo No. 008 del 28 de diciembre de 2018 y Acuerdo N° 05 de 2017;

CONSIDERANDO:

- A. Que en el Acuerdo No. 05 de 2017 La Junta Directiva determino las funciones y atribuciones al Gerente de la entidad, dentro de las cuales están dictar los actos Administrativos y ordenar los gastos de la empresa.
- B. Que por mandato de la ley 489 de 1998 en su artículo 93 establece que los actos que expidan las empresas industriales y comerciales del Estado, para el desarrollo de su actividad propia, industrial o comercial o de gestión económica se sujetarán a las disposiciones del Derecho Privado.
- C. Que por medio del Acuerdo de Junta N° 008 de diciembre de 2018, se aprobó el presupuesto de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, para la vigencia 2019.
- D. Que el día 17 de julio de 2019 se firmó Adición N° 4 por valor de \$211.000.000 al **Convenio Interadministrativo N 049 - 2017 Celebrado entre La Agencia de Desarrollo Local de Itagüí-Adeli y el Municipio de Itagüí**, para que enmarcado dentro del Proyecto 4 – se lleve a cabo la gestión Socio–predial y la adquisición de los inmuebles y mejoras requeridos para la construcción del proyecto “Intercambio vial de la Ayurá entre los municipios de envigado e Itagüí”, así como la adquisición de los inmuebles y mejoras necesarios para la construcción del proyecto “Intercambio vial de carrera 50ª con calle 36 y 37b del Municipio de Itagüí”, conocido como de Induamerica.
- E. Que la adición se encuentra respaldada según certificado de disponibilidad N° 1387 del 17 de julio de 2019 y cuenta con Registro Presupuestal Nro. 4572 del 17 de julio de 2019, expedidos por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Itagüí.
- F. Que la **Agencia de Desarrollo Local de Itagüí-Adeli**, realizará la siguiente distribución del presupuesto correspondiente a la **adición N° 4 al Convenio Interadministrativo N 049 de 2017:**

MODELACIÓN ADICION N°4 CONVENIO 049 - 2017	
EJECUCION (INCLUYE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR ASUMIDA POR LA EJECUCION DEL CONVENIO)	\$ 179.350.000
ADMINISTRACION CONVENIO	\$ 26.596.639
IVA SOBRE LA ADMINISTRACION	\$ 5.053.361
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$ 211.000.000

ADELI - Empresa Industrial y Comercial del Estado

Carrera 51 No. 51-55, Edificio Concejo Municipal de Itagüí. Piso 9

Correo Electrónico: contactenos@adeli.gov.co

Teléfono: 3737676 EXT 1422

NIT: 900590434-8

www.adeli.gov.co

- G. Que LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI", incorporará en su presupuesto lo correspondiente al concepto de Ejecución **Convenio Interadministrativo N SI 049 de 2017 adición 4** - por valor de \$179.350.000.
- H. Que se hace necesario realizar algunas modificaciones al presupuesto vigente para la buena marcha de la entidad.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos de LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI", de la presente vigencia, según el siguiente detalle:

RUBROS	DESCRIPCION	VALOR
12040124126	Convenio Interadministrativo 049/2017 proyecto 4, gestión social y predial ayurá y compra de predios Induamerica.	\$ 179.350.000

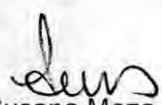
ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de Gastos de LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI", de la presente vigencia, según el siguiente detalle:

RUBROS	DESCRIPCION	VALOR
25010110126	Ejecución Convenio Interadministrativo 049/2017 proyecto 4, gestión social y predial ayurá y compra de predios Induamerica.	\$ 179.350.000

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRES FELIPE LONDONO RESTREPO
 Gerente General


 Proyectó: Susana Meza Diaz
 Jefe Oficina Administrativa y Financiera

MUNICIPIO DE ITAGUI
REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 4572



La SECRETARIA DE HACIENDA del MUNICIPIO DE ITAGUI conforme al decreto no. 1658 de diciembre 28 de 2018, que aprueba el Presupuesto General del Municipio de Itagüí para el año 2019, expide el siguiente documento:

Fecha Registro Presupuestal: miércoles, 17 julio 2019
Tercero: 900590434 AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGUI
Contrato: CONVO492017

Objeto: ADICIÓN NO 4 EN VALOR AL CONVENIO NO 049 DE 2017, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGUI - ADELI Y EL MUNICIPIO DE ITAGUI, PARA QUE ENMARcado DENTRO DEL PROYECTO 4, SE LLEVE A CABO LA GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y LA ADQUISICIÓN DE LOS INMUEBLES Y MEJORAS NECESARIOS DENTRO DEL PROYECTO INTERCAMBIO VIAL DE LA AYURA, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE LOS INMUEBLES Y MEJORAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIO VIAL INDIAMERICA

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES)						
N. COP	GTO	COD RUBRO	REC	DESCRIPCIONRUBRO	Certificados	VALOR
1387	D	10040302030401 01	01	ADQUISICIÓN DE PRECIOS PARA APERTURA Y/O INTERCAMBIO VIAL	211.000.000,00	211.000.000,00
TOTAL:						211.000.000,00

Elaboró: 22028687

SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO
MARIA ISABEL RAMIREZ GIBALDO

P.J. ANALISTA DE PRESUPUESTO
DOLLY TRUJILLO CISO

Recibido

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1387

La SECRETARÍA DE HACIENDA del MUNICIPIO DE ITAGUI conforme al decreto no. 1658 de diciembre 28 de 2018, que aprueba el Presupuesto General del Municipio de Itagüí para el año 2019, expide el siguiente documento:


FECHA CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: miércoles, 17 julio 2019


OBJETO CDP: ADICIÓN NO 4 EN VALOR AL CONVENIO NO 049 DE 2017, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGUI - ADELI Y EL MUNICIPIO DE ITAGUI, PARA QUE ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO 4, SE LLEVE A CABO LA GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y LA ADQUISICIÓN DE LOS INMUEBLES Y MEJORAS NECESARIOS DENTRO DEL PROYECTO INTERCAMBIO VIAL DE LA AYURA, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE LOS INMUEBLES Y MEJORAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIO VIAL INDIAMÉRICA.

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES)

GTO	RUBRO	REC.	CONCEPTO	CERTIFICADO	VALOR
D	10040302030401 01	01	ADQUISICIÓN DE PREDIOS PARA AFERTILRA Y/O INTERCAMBIO VIAL	211.000.000,00	211.000.000,00
TOTAL CERTIFICADO:					211.000.000

Elaboró: 23028667


 SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO
 MARIA ISABEL RAMIREZ GIRALDO

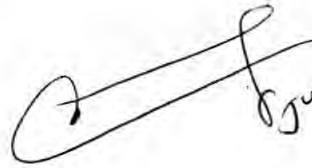

 P.U. ANALISTA DE PRESUPUESTO
 DOLLY TRUJILLO CIRO


 Dolly Trujillo Ciro

LICENCIADO A: [MUNICIPIO DE ITAGUI] NET (690960096-6)

Itagüí, 18 de julio de 2019

 Señores
 Secretaría de Hacienda
 COMFIS Municipal
 Municipio de Itagüí

 R-1.  Julio 18/2019

Referencia: Solicitud de aprobación e incorporación al Presupuesto de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - Adeli.

Cordial Saludo:

1. Que el convenio Interadministrativo de Asociación N° 49 de 2017, contó con Adición Nro. 4 del 17 de julio de 2019; realizando adición al convenio por valor de \$211.000.000.

Que LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI", incorporará en su presupuesto lo correspondiente al concepto de Ejecución por valor de \$179.350.000. El valor de \$31.650.000 corresponde al concepto de administración.

- Adicionar al presupuesto de Ingresos de LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI"

RUBROS	DESCRIPCION	VALOR
12040124126	Convenio Interadministrativo 049/2017 proyecto 4, gestión social y predial ayura y compra de predios Induamerica.	\$ 179.350.000

- Adiciónese al presupuesto de Gastos de LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI"

RUBROS	DESCRIPCION	VALOR
25010110126	Ejecución Convenio Interadministrativo 049/2017 proyecto 4, gestión social y predial ayura y compra de predios Induamerica.	\$ 179.350.000

Muchas gracias por su atención y colaboración.

Cordialmente,



ANDRES FELIPE LONDOÑO RESTREPO
 GERENTE GENERAL

Proyecto: Susana Meza Diaz – Jefe Administrativa y Financiera.

Anexos: Copia Adición Nro. 4 en valor al convenio N° 049 – 2017, copia de Resolución 051 del 18 de julio de 2019.